



Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado

No. de Observación: 01

Auditoría: 02/2018

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  
ECONÓMICA

"Auditoría operativa"

Hoja 1 de 3

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

#### SITUACIÓN OBSERVADA:

#### Expedientes de Personal adscrito al área auditada, con situaciones que requieren de aclaraciones de naturaleza formal.

Como resultado de la revisión que practicó este OIC a una muestra de los expedientes de personal del personal adscrito al área auditada, se obtuvieron 2 (dos) casos de Servidores Públicos cuyos expedientes no contienen documentación suficiente para dar soporte a la experiencia que se pide en el perfil de puesto del puesto que ocupan, los casos detectados son los siguientes:

Servidor Público	Deficiencia detectada en expediente
Ángel Iván Sánchez Rodríguez	El expediente no contiene documentación suficiente que acredite la experiencia que se requiere para su puesto, en el perfil de la plaza que ocupa.
Eric Felipe Avelino Jaramillo González	El expediente no contiene documentación suficiente que acredite la experiencia que se requiere para su puesto, en el perfil de la plaza que ocupa.

Asimismo, se detectaron 2 (dos) casos de Servidores Públicos sin título profesional de licenciatura, ubicándose en sus expedientes de personal, documentos que intentan justificar situaciones extraordinarias que a sus dichos, les han impedido obtener tal documento. Los casos en cuestión, son los siguientes:

Servidor Público	Situación detectada
Sebastián Alejandro Cruz Bello	No se ubica en expediente de personal documentación que ampare título profesional.
Ricardo Aguirre Magallón	No se ubica en expediente de personal documentación que ampare título profesional.

#### CAUSA:

Deficiencia en las labores del Servidor Público que tiene el deber de cerciorarse de que los candidatos a ocupar plazas cumplan con todos los requisitos de idoneidad establecidos para tal efecto.

#### EFFECTO:

OIG  
 D-1



Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado

No. de Observación: 01

Auditoría: 02/2018

Hoja 2 de 3

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  
ECONÓMICA

“Auditoría operativa”

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Riesgo de impacto negativo en los resultados del área auditada por no contar con Servidores Públicos que tengan el perfil y las capacidades necesarias para cumplir con sus funciones.

#### PREVENTIVA:

La Directora General de Investigaciones de Mercado, deberá promover en el área a su cargo que se preste especial atención a los filtros de ingreso de nuevo personal a las plazas del área auditada, en especial, deberá promover que se revise la documentación que se entrega para efectos de acreditar la experiencia del personal.

#### CORRECTIVA:

El Director General Adjunto de Investigaciones B, deberá tomar acciones suficientes y pertinentes para que se complete la documentación faltante en los expedientes observados. De igual manera, deberá remitir al OIC un informe pormenorizado en el que, en su caso, se justifique la situación observada. Todo lo anterior a más tardar en la fecha compromiso asentada en esta cédula y acompañado de la documentación soporte que se estime pertinente.

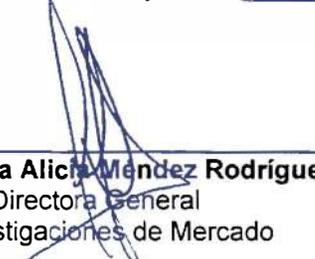
#### FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Fecha de Firma: 04/05/2018

Fecha Compromiso: 06/07/2018

  
**Lic. Juan Carlos Zepeda Saavedra**  
Director General Adjunto  
de Investigaciones de Mercado B

  
**Mtra. Laura Alicia Méndez Rodríguez**  
Directora General  
de Investigaciones de Mercado

017  
D-2



Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado

No. de Observación: 01

Auditoría: 02/2018

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  
ECONÓMICA

“Auditoría operativa”

Hoja 3 de 3

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Por parte del Órgano Interno de Control:

MTRO. MARCOS ANTONIO DEGOLLADO LUCIO  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

LIC. ENRIQUE CABRERA PAZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

MTRO. ROGER DANIEL SALAZAR AZCORRA  
TITULAR DEL ÁREA  
DE AUDITORÍA INTERNA

018

D-3



Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado

No. de Observación: 02

Auditoría: 02/2018

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  
ECONÓMICA

"Auditoría operativa"

Hoja 1 de 2

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

### SITUACIÓN OBSERVADA:

#### **Actos de investigación realizados en plazo vencido / errores de captura en los sistemas informáticos.**

Como resultado de la revisión que realizó este Órgano Interno de Control de los registros electrónicos en sistemas informáticos de los expedientes a cargo del área auditada, se detectaron 3 (tres) casos en los cuales lo registrado en sistemas indica que se emitieron actos procedimentales fuera del plazo establecido por la Ley, o bien, si se trata de errores de captura en sistemas informáticos, entonces, esto requiere de las aclaraciones y correcciones pertinentes.

De igual forma, de la revisión realizada a los sistemas informáticos se detectaron 2 (dos) casos en los que no se realizó el registro del nombre del responsable de la investigación en cuestión, 2 (dos) casos en el que no se registró la descripción de dicha investigación y 3 (tres) casos en los que no se capturó el responsable de la ficha electrónica del expediente, situaciones susceptibles de afectar en adecuado control interno de los expedientes del área auditada.

### CAUSA:

Deficiencia en el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos encargados de dichos expedientes y de los registros en sistemas electrónicos, así como riesgo de deficiencia en el desempeño de funciones de los Servidores Públicos con deberes de supervisión.

### EFECTO:

Riesgo de incumplimiento de metas y objetivos institucionales por errores en la operación.

### PREVENTIVA:

La Directora General de Investigaciones de Mercado, deberá promover, en su caso, en el área a su cargo que se preste especial atención a la correcta tramitación de las investigaciones, asimismo, al debido llenado de sistemas electrónicos para efecto de que se cuente con un apropiado control de los asuntos que se tramitan.

### CORRECTIVA:

El Director General Adjunto de Investigaciones B, deberá remitir al OIC un informe pormenorizado en el que, en su caso, se justifique las deficiencias detectadas, asimismo, deberá tomar acciones efectivas para que, en su caso, se corrijan las deficiencias detectadas, informando al OIC. Todo lo anterior a más tardar en la fecha compromiso asentada en esta cédula y acompañado de la documentación soporte que se estime pertinente.

019

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado

No. de Observación: 02

Auditoría: 02/2018

Hoja 2 de 2

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  
ECONÓMICA

"Auditoría operativa"

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Fecha de Firma: 04/05/2018

Fecha Compromiso: 06/07/2018

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Carlos Zepeda Saavedra**  
Director General Adjunto  
de Investigaciones de Mercado B

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Laura Alicia Méndez Rodríguez**  
Directora General  
de Investigaciones de Mercado

Por parte del Órgano Interno de Control:

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. MARCOS ANTONIO DEGOLLADO LUCIO  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. OMAR MEDINA ANDRADE  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ROGER DANIEL SALAZAR AZCORRA  
TITULAR DEL ÁREA  
DE AUDITORÍA INTERNA

020

D-5